

Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Relación de formatos asociados
9. Evidencias
10. Rendición de cuentas
11. Diagrama de Flujo

| Resumen de ediciones | | |
|----------------------|------------|--------------------------------------|
| Número | Fecha | Motivo de modificación |
| 00 | 12/02/2008 | Edición inicial |
| 01 | 20/06/2010 | Incorporación sugerencias ANECA-AGAE |

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|--|---|--|
| D. ^a Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad | D. ^a Macarena Tejada Tejada Responsable de Calidad y Planificación | D. ^a Lina Gálvez Vicerrectora de Postgrado |

Código Seguro de verificación:n1pClUPSttKx1qlqdRwPMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|----------------------------------|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | LINA YOLANDA GALVEZ MUÑOZ | FECHA | 11/04/2012 | |
| | ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA | | | |
| | ESTHER ATENCIA GIL | | | |
| ID. FIRMA | juno.upo.es | n1pClUPSttKx1qlqdRwPMw== | PÁGINA | 1/4 |
|  | | | | |
| n1pClUPSttKx1qlqdRwPMw== | | | | |

- Objeto:** El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, revisa, actualiza y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación de sus estudiantes.
- Ámbito de aplicación:** Este procedimiento es de aplicación a los títulos oficiales de Máster del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

3. Documentación de referencia/normativas:

Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)

Normativa específica:

- ❖ Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Memoria de Verificación de los Títulos de Postgrado del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Manual del SGIC del los Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos.

4. Definiciones:

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. Responsabilidades:

Área de Estudiantes: Desarrollar las acciones de orientación a los estudiantes de la Universidad.

Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte: Coordinar todos los procedimientos de orientación de estudiantes en general.

Área de Postgrado: Llevar a cabo las acciones específicas de orientación de estudiantes de títulos de Postgrado.

Responsable de Calidad y Planificación del Centro de Estudios de Postgrado (RCP-CEDEP): Analizar las acciones de orientación del Centro de Estudios de Postgrado y hacer propuestas de mejoras para el curso siguiente.

Vicerrectorado de Postgrado: Diseñar acciones específicas de orientación a los estudiantes de títulos de Postgrado del Centro de Estudios de Postgrado.

6. Desarrollo

Es importante reflexionar sobre si la Universidad proporciona al alumnado de Postgrado y con carácter especial al estudiante de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria así como servicios, actividades y apoyos para atender a las necesidades académicas y personales de los estudiantes y para facilitar el tránsito de éstos al mercado laboral. Igualmente es de gran importancia verificar si tales acciones han resultado adecuadas.

Código Seguro de verificación:n1pClUPSttKx1q1qdRwPMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|----------------------------------|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | LINA YOLANDA GALVEZ MUÑOZ | FECHA | 11/04/2012 | |
| | ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA | | | |
| | ESTHER ATENCIA GIL | | | |
| ID. FIRMA | juno.upo.es | n1pClUPSttKx1q1qdRwPMw== | PÁGINA | 2/4 |



Dado el carácter centralizado de la Universidad Pablo de Olavide, la mayoría de las acciones destinadas a la orientación de sus estudiantes son gestionadas desde el Área de Estudiantes siguiendo los procedimientos "FP-AES-07: Orientación de acceso y en el desarrollo de la carrera" y "FP-AES-10: Otros servicios al estudiante" incluidos en el Manual de Procedimientos de dicho Servicio Administrativo. Entre estas acciones se encuentran el Programa de Bienvenida, el Programa Elige, el Programa Lazarillo y apoyo psicológico y asesoramiento estudiantil a través de un/a psicólogo y el/la orientador del Área de Estudiantes.

Además de las acciones establecidas a nivel institucional, el Vicerrectorado de Postgrado diseña acciones específicas de orientación al estudiante de los títulos de Postgrado, teniendo en cuenta la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés ("PA09: Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés"). Dichas acciones específicas son ejecutadas por el Área de Postgrado y son analizadas por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro de Estudios de Postgrado con el objeto de incorporar mejoras para el siguiente curso.

7. Medida, análisis y mejora continua:

El/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro de Estudios de Postgrado analizará en la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro las incidencias, reclamaciones y sugerencias relacionadas con la orientación al estudiante ("PA07: Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias") siguiendo el procedimiento "PE04: medición, análisis y mejora continua".

8. Relación de formatos asociados

No se asocian formatos a este procedimiento.

9. Evidencias

| Código | Identificación de la evidencia | Soporte de archivo | Responsable custodia | Tiempo de conservación | Formato |
|----------------------|---|---------------------|----------------------|------------------------|---------|
| PC05-CEDEP-E01-XX-XX | Listado acciones de orientación al estudiante | Papel o informático | RCP-CEDEP | 6 años | No |

10. Rendición de cuentas:

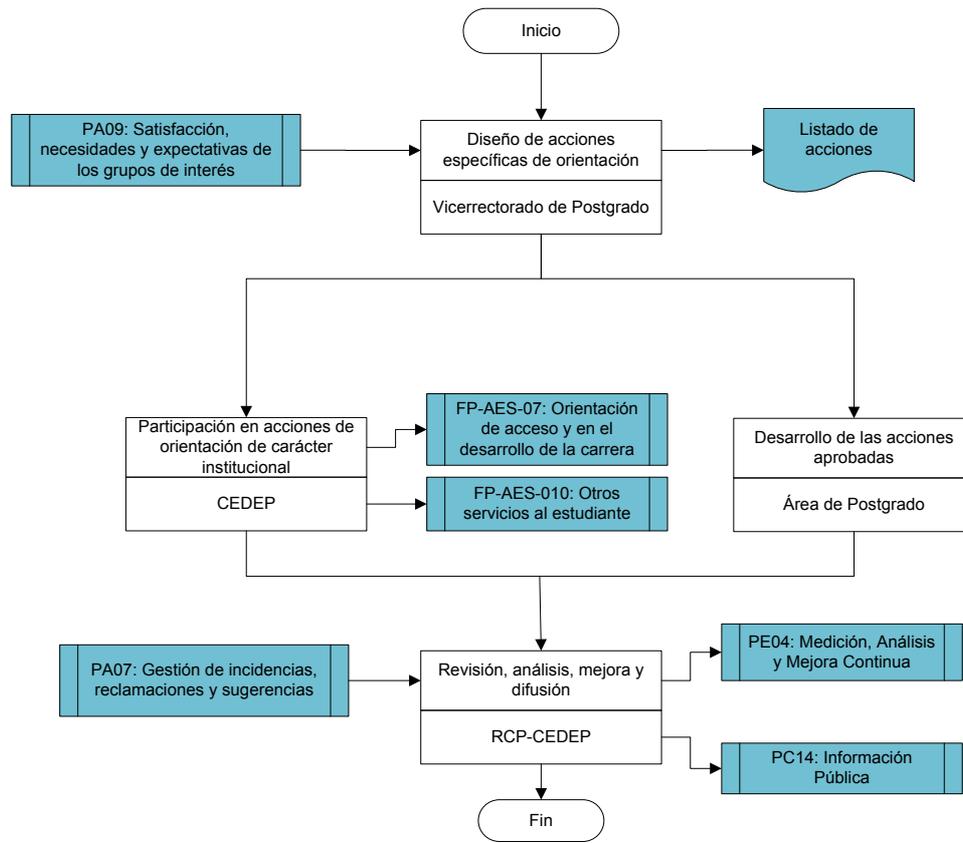
El/la Responsable de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado difundirá los resultados de este procedimiento de manera eficaz a todos los grupos de interés y a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento "PC14: Información Pública".

Código Seguro de verificación:n1pClUPSttKx1qlqdRwPMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|----------------------------------|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | LINA YOLANDA GALVEZ MUÑOZ | FECHA | 11/04/2012 | |
| | ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA | | | |
| | ESTHER ATENCIA GIL | | | |
| ID. FIRMA | juno.upo.es | n1pClUPSttKx1qlqdRwPMw== | PÁGINA | 3/4 |



11. Diagrama de Flujo:



Código Seguro de verificación:n1pClUPSttKx1qlqdRwPMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|----------------------------------|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | LINA YOLANDA GALVEZ MUÑOZ | FECHA | 11/04/2012 | |
| | ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA | | | |
| | ESTHER ATENCIA GIL | | | |
| ID. FIRMA | juno.upo.es | n1pClUPSttKx1qlqdRwPMw== | PÁGINA | 4/4 |

